

RENOVACIÓN ACUERDO INCENTIVOS PYG

fasga

#FASGAahoramasquenunca

Como sabéis el acuerdo sobre la compensación de los incentivos de PYG finaliza el próximo 31 de diciembre de 2020. Para dar solución a la situación que vivimos los trabajadores de PYG, hemos mantenido una reunión con la Empresa en la que hemos reclamado que, durante el mes de enero, se prorroguen las condiciones anteriormente acordadas.

Para conseguir la estabilidad que los trabajadores de PYG necesitamos, desde FASGA hemos reiterado la necesidad de reducir los mínimos diarios de producción de tarjetas de los promotores, consiguiendo que se mejoren las condiciones pactadas. Estas se aplicarán hasta el 31 de enero de 2021, momento en que se volverán a revisar:

- Los promotores recibiremos un incentivo directo de 7€ diarios proporcionales a la jornada realizada en producción desde el momento en que, al menos el 50% de los días destinados a producción, se cumpla el objetivo mínimo de producción de tarjetas que corresponda.

Además, se mantienen los siguientes criterios:

- La compensación percibida por el trabajador mientras preste apoyo en el departamento de Gestión de Clientes y la realización del cálculo de manera individual.

- Se seguirá realizando la media de los incentivos percibidos en los 11 meses anteriores a la pandemia, sin contar el de vacaciones. A esta media se le aplica un factor corrector (% de aforo permitido en los centros comerciales según la plaza). Recordad que, si habéis estado en situación de IT, no penaliza para realizar el cálculo de la media.

Desde FASGA seguiremos realizando las acciones oportunas para garantizar a los trabajadores de PYG las mejores condiciones laborales posibles.

